

O R A C I O N

FUNEBRE PANEGYRICA,  
EN LAS EXEQUIAS,

QUE LA MUY NOBLE CIUDAD DE ALHAMA  
hizo en la muerte del señor

DON CARLOS SEGUNDO,  
REY DE ESPAÑA,

Jueves 23. de Diciembre del año de 1700.

*D I X O L A*

EL R. P. LECTOR FR. JOSEPH VELA,  
Catedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeza,  
Orden de N Señora de el Carmen de la Antigua Regular  
Observancia, de la Ciudad de Granada.

*Sacale à luz, dicha Ciudad de Alhama.*

SIENDO TENIENTE DE CORREGIDOR

DON RODRIGO SALZEDO MALO,  
Cavallero del Orden de Santiago.

*Y COMISSARIOS*

Don Gaspar de Barrionuevo, Don Francisco Villarrasa,  
Don Alonso de Piedrola, y Don Luis Nieto,  
Regidores perpetuos de dicha Ciudad.

*Y LA DEDICA A LA MAGEST. DEL SOR.*

**DON FELIPE V.**

REY DE ESPAÑA, Y EMPERADOR  
de la America.

\*\*\*\*\*

En Granada en la Imprenta de la SS. Trinidad por Antonio de Torrubia.

9

AL REY N. SEÑOR  
DON FELIPE V.

SEÑOR.



Viendo llegado à esta Ciudad la triste noticia de la muerte de el señor Don Carlos II. tio de V. Mag. y Rey amantissimo nuestro ; expressando sentimientos justos , aun los mas lapideos coraçones, que por la muerte de otro Rey de Espana, ya supieron llorar sangre las piedras, (A) determinò las exequias para el dia veinte y tres de Diciembre : en la qual funcion , sino llegaron los sumptuosos aparatos del dia à lo que merecia el objeto, y deseaban explicar leales sus vassallos, excedieron la cortedad de medios, que la esterilidad de los tiempos concedia; y renovados (si acaso pudieron padecer tibieza) los fenti-

(A)

Virtieron sangre las losas de el Altar de San Isidoro en Leon , quando muriò el Rey Don Alonso el 6. Mar. Hisp. Hisp. citade de Sanvedra Em. pres.100.

(B)

*Regna cadunt, urbes pereunt nec que fuit olim Roma manet, prater nomen inanum nihil, solatamen rerum, doctis quaesita libellis, effugiant struetos fama, deusque rogos.*

Schoonh. Emb. 29.  
pag. 89.

(C)

*Longe deliberationis cessat necessitas, ubi cam non componit aequalitas: pati multas discer etia moras necit, ubi inter plures optimus unus excellit. Enstb. Gn. M. Serm. 7.*

(D)

*Etim Principes partia sacerorum eiusdem munuscula exipere solent, non obtuta rei pretium, sed animi studium, & voluntatis propensionem confidant. Fr. Lubov.*

Granat. ad Eugen.

13.

mientos, por tan temprana muerte, aunque consolados los animos, por tan justa, como precedio la vida: oyendo la propiedad con que el Orador expreso uno, y otro en la funcion dicha, determino esta Ciudad dar à la Imprenta el Sermon medio, porque, si fue empleo de la Parca nuestro coronado Principe, queden en immortal empeno de la fama sus elogios: (B) y sin que batallara nuestro discurso en la determinacion, para dedicarle à V. Mag. porque donde falta la competencia para la deliberacion, sobra para la deliberacion el discurso; (C) sin que nos acortasse la pequeñez de la obra, porque ya saben las Regias potestades admitir la voluntad grande de sus vassallos en la cortedad de la oferta. (D) Determino, pues, esta Ciudad poner esta Oration à las Reales plantas de V. Mag. para que el Sermon lograsse la mayor fortuna, teniendo su Real nombre sobre su

sacabuça, (E) y los renglones el mayor explendor , por el amparo de la Regia Austriacalinea, (F) que implotar, despues de Dios, la autoridad Real en los escriptos , que se dan à la Imprenta , ya lo enseñaron los Antiguos. (G) Motivò tambièn señor, à esta Ciudad esta Dedicatoria ; porque si fue costumbre de los Etiopes Macrobios, quando moria el que veneraban Padre, Protector, ò Rey , para consuelo de los vassallos, hazer vna estatua de oro , en que al natural esculpian la imagen de el difunto , y puesta en vn cristalino viril , la embiaban , y dedicaban à el pariente mas cercano, donde se guardaba para la veneracion eterna : (H) siendo esta Oracion, por su idea , vnos criystalinos espejos, donde en el oro de las Divinas, y plata de las humanas letras se representa , tan al vivo, la imagen de nuestro difunto Rey , en el retrato de sus virtudes; y siendo V. Mag. el

(E)

*Frontes operum  
prescriptione ves-  
tra honestari. Iust.  
Lisip. ad Albert.  
Austrinc.*

(F)

*Ad te imus, & quo  
fine? Ut splendore  
huic editioni mu-  
tuemur, & tutel-  
lam. Idem Iust. Li-  
sip. ad Alb. Austr.*

(G)

*Antiquis tempori-  
bus mos fuit bona-  
rum artium stu-  
dia mandare litter-  
ris, atque in libros  
redacta offerre  
Principibus. Quia  
neque recte ali-  
quid inchoatur ni-  
si post Deum fave-  
rit Imperator, sic  
Regianum testi-  
monijs crevit elo-  
quentia, dum non  
culpatur audacia.  
Flav. Veget. de re  
milit. in prolog. lib.*

I.

(H)

*Herodot. lib. 3. &  
Diodor. Sicul. lib. 3  
sua Bibl. lib.*

pa-

(I)

*Tanquam in specu  
lo ornare, & com-  
parare vitam suæ  
ad alienas virtu-  
tes. Plut. citatus à  
Saaved. Emp. 16.*

(J)

*Nec minus R. gium  
est parva libenter  
accipere, quam  
magna tribuere.  
Plus. in Aposteg.*

(K)

*Regum opibus fir-  
mis plebs sustenta-  
tur egenæ, mentis-  
que constans firmi-  
tas viret peren-  
ter. Isny Embl.*

14.

pariente mas cercano ( porque ha logrado tanta gloria nuestra España) era preciso , que como à centro , caminassen à V.Mag. las lineas de este Sermon, para nuestro alivio.

No siendo improprio llegue à sus Reales manos en el principio de su Reynado ; porque las virtudes de el predecesor ( que esta Oracion epilogia) fue sentir de Plutarco, (I) debia el nuevo Principe mirar como en vn espejo , para nivelar las proprias. Esperamos de la benignidad de V.Mag. admitirà este corto obsequio , pues no es menos proprio

de los animos Reales aceptar los dones humildes, q emplear su generosidad en hazer mercedes grádes; (K) pues con esto esta Ciudad logrará su mayor gloria, y el Orador conseguirà su mayor dicha. (L) Guarde Dios la Catholica, y Real persona de V.M. como la Christiandad ha menester , y sus mas leales vassallos deseamos.

*D. Rodrigo Salcedo  
y Malo.*

*D. Gaspar de  
Barrionuevo.*

*D. Alonso de Piedrola.*

*D. Francisco Villarrasa,*

*D. Luis Nieto.*

**APROBACION DEL M.R.P.M.F.JVAN**  
*Sabino, del Orden de N. Señora del Carmen  
de Observancia.*

**Q**ue vea esta Oracion funebre, que el R. P. Presentado Fr. Joseph Vela, Lector de Theologia de este Convento de la Cabeza de Granada, predico à la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama, en las honras, que celebrò à la muerte de nuestro amado Monarca Carlos Segundo, de gloriosa memoria, me manda nuestro M. R. P. el M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial de el Orden de N. Señora del Carmen en esta de Andaluzia; y aunque podia ser sospechosa micensura, por el cordial afecto, con que siempre he mirado al Autor, satisface à este escrupulo el discreto Plinio, pues en su Panegyrico dice assi: *Amo quidem fuisse, iudico tamen, & quide est tanto acris, quanto amo.* Engañase quien juzga, que el amor no es muy escrupuloso, y melindroso en censurar, pues es evidente, que mejor se mira, lo que mas se ama. Con toda esta atencion he leido este Sermon, y solo de el puedo decir lo que Ovidio, lib. I. amor. *Vidi quod referam.*

Vn Magestuoso, y Real tumulo fabrica en su Scrinon nuestro Evangelico Orador, y aunque su armazon son horrores de la muerte, los adornos, con que le viste, son hermosas luces de vida, sacando de horrores luces, y de muerte vida, para que entendiessemos, que no solo avia vn Sanfon, que de lo amargo de vn muerto facaba dulcuras, sino quedaba otro, que los horrores de vn cadaver los hiziese luces.

De dos hermosissimos espejos es la composicion de su Pyra, y siendo tres las especies de espejos, que numera el eruditissimo Laurencio Beyerlinech: el omitir la vna no fue olvido, sino sabia advertencia, porque si esta es de espejos, que llaman errantes, porque á todo quanto en ellos se mira, haze disforme; no es nuestro Orador de aquellos, que por no reparar, cometan yerros, sino de aquellos, que pulen, y repulen sus obras hasta purificarlas de la mas leve deformidad.

Fuertes marcos con hermoso adorno, y pulimento les po-

ne à sus espejos, solo su sabiduria, con ellos, pudiera darle permanencia à sus quebradizas lunas. Hemos oido decir, que hubo un hombre, que se obligó a fabricarle à el Emperador Tyberio un vidrio, que no se quebrasse; y sin aver visto el vidrio, nos admiramos de su saber; pues miren estos espejos de este tumulo, y verán, que aunque vidrios, son tan solidos, que ningun tiem-  
po los podrá quebrar.

Un relox pone en medio de sus dos espejos, para que à todas luces se conozca, y por todas partes se vea ser ajustadíssimo quanto dice. No es relox de ruedas, que estas suelen faltar, y esta Oracion está tan concertada, que no le notará falta la atencion mas lince. No es de sol; porq este alguna vez se anubla, y falta el relox, y esta Oracion es tan lucida, que si temerariamente se le opusiere alguna inadvertida nube, se desvanecerá vista de sus rayos.

De arena es el relox, que pone, y haze bien; porque si el relox de ruedas necesita de su artificio para andar, si el relox de sol necesita de sus luces para señalar; y solo el de arena por si solo corre: este Sermon por si solo puede correr, pues es vna maravilla, que todos gustarán de él, y así en todos, y por todos correrá. Correrá entre virtuosos, porque son muchas las virtudes que predica; correrá entre politicos, porque son muchas, y grandes las maximas que enseña; correrá entre sabios, porque son raras, y hermosas las letras humanas, y Divinas, de que le compone; y finalmente correrá entre todos, porque es vna regla, que dirige à morir, y vivir bien, sin apartarse de lo que nuestra Santa Fè nos enseña. Y así corra mil veces en hora buena, porque en díctamen mio fuera culpable el detenerlo, y no darlo à la Imprenta, para que todos lo gozassen. Este es mi parecer, salvo mejor, en este Convento de N. Señora de la Cabeça de Granada en 14. de Enero de 1701.

*El M. Fr. Juan Sabino.*

## LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M.Fr. Pedro Sanchez, Provincial, Comissario, y Visitador General de el Orden de N. Señora de el Carmen , de la antigua Regular Observancia , en esta Provincia de Andaluzia, Reyno de Granada, Murcia, &c. Por las presentes damos licencia para que ( precediendo la Aprobacion de el R.P.M.Fr. Iuan Sabino , de nuestra Orden) se pueda imprimir vn Sermon , que en las exequias, que la Ciudad de Alhama hizo por la muerte del Señor Don Carlos II. nuestro Rey, que està en gloria, predicò el R.P. Lector Fr. Joseph Vela, Catedratico de Sagrada Theologia en nuestro Convento de la Cabeça de la Ciudad de Granada. Dadas en nuestro Convento mayor de el Carmen de la Ciudad de Sevilla, y refrendadas de nuestro Secretario en 4. dias de el mes de Enero de 1701.

*Fr. Pedro Sanchez, Provincial,  
Comissario, y Visitador general.*

Por mandado de N. M. R. P. Provincial  
Comissario, y Visitador general.

*Fr. Juan del Marmol, Secret.*

99

APRO-

# APROBACION

DEL M.R.P.M. Fr. NICOLAS RUANO,  
Catedratico de Prima en su Real Convento  
de Santa Cruz, Orden de Predicadores,  
de la Ciudad de Granada.

**D**e orden del señor Doct: D. Andres Rafael de Ascargorta, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, y Canonigo de la Insigne Colegial de el Sacro Móte, he leydo esta Oracion funebre, que el M. R. P. M. Fr. Joseph Vela, de la Religion Calçada de N. Señora de el Carmen, y actual Catedratico de sagrada Theologia en el Convento de la Cabeça de esta Ciudad de Granada, predicò en la de Alhama, en las honrificas exequias, con que dicha Ciudad manifestò su leal sentimiento en la muerte de nuestro Catholico Rey, y señor Carlos II. ( que está en gloria ) y aunque por apassionado à el Autor, pudiera mi censura temer la nota de ser censurada; entro haciendo la salva, que siguiendo la politica de el Cielo, no ha de ser la voluntad el Juez, sino el Fiscal, ( A ) solo el entendimiento ha de ser quien forme el juicio; ( B ) y siendo tan superior el que tengo formado de sus prendas superiores: viendome precipiado á sentir lo mucho que callo, y à dezir algo de lo mucho que siento, no diré lo que quiero, insinuaré lo que es justo, porque no haga la inclinacion sospechosa à la razon. ( C ) No ay clausula en esta Oracion, que no sea vn retorico clamor por salir à luz parte de vn ingenio singular; ( D ) y aunque digo singular, es tan universal, que sin ser remo-

(A)

*Arguer mundum  
de peccato. Joan.  
cap.16.*

(B)

*Omne iudicium de  
dis filio. Joan. cap.*

5.

(C)

*Lauda parcè, vi-  
super a parcius, te-  
stimonium verita-  
ti, non amicitia  
reddas. Senec. Epi-  
stol.44.*

(D)

*Ipsius est Oratio  
perfecta, cuius &  
causa clamat. Ca-  
siod.in Spfsal.16.*

mora à su ingenio la preciosa tarea de sus actos literarios, sabe esgrimir los azeros, con tal destreza, desde la Cathedra, y el Pulpito ; (E) que si la efficacia de su lengua desde la Cathedra corta con precisiva delicadeza los argumentos mas difíciles, desde el Pulpito penetra con profundidad los sentidos de la Escritura sagrada; (F) siendo en ella Magistral, en su inteligencia fiel, en su aplicacion lutil, en sus conceptos igual, y finalmente diestro en la artificiosa composicion de las sombras de humanas letras con la luz de las Divinas. (G) De sombras, y de claridad se compone el artificio de un espejo: esta es la idea bien seguida de esta Oracion, compuesta de humanas, y Divinas letras, de tinieblas de la muerte, y de luces de la vida; mas de tal suerte enlazadas, que forman un espejo tan perfecto, que no se descubre en él la macula del mas minimo defecto. (H) Mirense todos en él; los Maestros consumados no hallarán que notar, los Discipulos principiantes desfueirán que aprender; (I) pues á todos satisface: á los vnos, para que le aplaudan; á los otros para que le imiten. Acaba como empezo; no se verifica en el Orador el corto talento de los que empiezan, y no pueden consumar: (J) forma, pues, un circulo vital en la pyra de nuestro Leon Monarca, sugeto á el imperio de la muerte, (K) que aunque empezó en tiempo, lo continua su discurso, con la eternidad á parte post; (L) y si el presente, el preterito, y futuro hazen ecos de eternidad; (M) siendo estos los vistosíssimos marcos de tres espejos, que dividen los puntos de este Sermon, le servirán á su Autor de tres clarissimas lunas, (N) donde se miren,

(E) *Vitraque manu pro dextera vite batur. Judic. cap. 3.*

(F) *Gladius ex vitraque parte actus Apocalip. cap. 1.*

(G) *Bonus Artifex de omni materia facis optimum, quod fieri possit. Senec. Epist. 89.*

(H) *Speculum sine macula Sap. 7.*

(I) *Sapientibus, & insipientibus debitor sum. Ad Roman. 1.*

(J) *Capit edificare, & non potuit consumare Luc. 14.*

(K) *Decomeditate exhibet cibus. Judic. 14.*

(L) *In hoc Serm. vixit, vivit, vivet*

(M) *Qui erat, qui est, & qui venturus est. Apoc. 8.*

(N) *Luna plena in diebus suis. Ecclesiast. 50.*

[O] Sermo quatenus  
loqueris , & à te  
exiit, & secum est,  
& nove, & stupen-  
do genere, & tran-  
fir , & remanes,  
transfunditur, ne-  
que labitur. Emi-  
sen. Hom. I.

[P] Cedrino oleo  
libri iniungi sole-  
bant. Vitruv. lib. 2.  
de Art. poet.

[Q] Speramus  
carmine fangi posse  
linenda cedro. Ho-  
gas.

y admiren las prendas de su artificio, que eter-  
namente quedarán estampadas en el templo  
de la Fama, con la letra del grande Emiseno,  
que corresponde à esta idèa; (O) y si anti-  
guamente bañaban las letras con la medula de  
el Cedro, porque no las corrompiesse el tiem-  
po, (P) à que haze alusion el Poeta. (Q)  
No necesita este Sermon de esta industria,  
quando cada concepto es vna rama de laurel,  
de que se texerà su immortal corona. Mucho  
menos digo de lo que siento , solo concluyo,  
que no hallo ni vn apice , en que se macule la  
pureza de nuestra Fè; con que es conforme à  
el dictamen de la razon, el que se dé à la estam-  
pa de la Imprenta , para que cobre en la noti-  
cia los reditos de merecidos aplausos , el pre-  
cioso capital de tan artificiosa erudicion. Este  
es el mio, salvo, &c. En este Real Convento  
de Santa Cruz de dicha Ciudad en 13. dias de  
el mes de Enero de 1701.

Fr. Nicolás Russo.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct.D. Andres Rafael de Ascargorta, Canonigo de la Insigne Iglesia del Sacro Monte Valparaiso, extramuros desta Ciudad, Provvisor y Vicario General en ella , y todo su Arçobispado , por el Illustrissimo señor Don Martin de Ascargorta mi señor, Arçobispo de Granada del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir , è imprima el Sermon contenido en la Aprobacion antecedente,que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama,en las horas de la Magestad del Rey D. Carlos II. mi señor , que santa gloria aya, sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dada en Granada en diez y ocho de Encro de mil y setecientos y vn años.

*Doct.D. Andres Rafael  
de Ascargorta.*

Por mandado del señor Provvisor.

*Sebastian Diaz  
Nº.*

*APROBACION DEL M. R. P. M. MELCHOR  
de Aragon, Cálificador de el Santo Oficio, Examina-  
dor Synodal, Cathedratico de Prima de Theologia  
Escolastica, que fue, y al presente de Sagrada Es-  
criptura en su Colegio de S. Pablo de la Com-  
pañia de Jesus de la Ciudad de  
Granada.*

**D**e orden del señor Lic. D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada, he visto esta *Oracion funebre panegyrica*, que la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama hizo en la muerte de el señor Don Carlos II. Rey de España, Jueves 23. de Diciembre de el año pasado de 1700 que dixo el R. P. Lector Fr. Joseph Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeza, Orden de N. Señora del Carmen, de la antigua Regular Observancia, de la Ciudad de Granada; y aviendo la comenzado à leer con singularissimo gusto, por lo erudito, y delicado de ella, aunque no con menor quebranto, por las funébres cenizas de nuestro gran Monarca, que vivamente representa, tuve casi à prodigo el poder acabar de ver sus clausulas; porque embargado de la admiracion, cada vna suavemente me suspendia, pidiendo, como de justicia, para si todas las atenciones: siendo tanta la dulcura de esta leccion, que me aliviaba en gran manera del dolor, y sentimiento, que al tiempo mismo me motivaba el leido asumpto; pudiendo bien decir ( mudada sola vna palabra ) lo que Ovidio en no tan debido sentimiento:

*Seu pupor huic studio, sevè est miratio nomen;  
Omnis ab hac cura meus relevavit amorem est.*

Hallo-

*Trist. lib. I.*

*Eleg. 10.*

Hallomé empeñado en el oficio de censor, cuya ejecucion es impossible; pues, aunque fuera el mas rigido Aristarcho, no pudiera hallar mas censura, que repetidas alabanzas; si ya no fuera, que sus muchas luces cegaran mi flaca vista, como de las del sol cantò Lucrecio:

*Soletiām cecat, contra si tendere pergas.*

Y si alabanzas han de ser la censura, no me podré de el todo escusar de ella, aunque tenga que perdonar la modestia de el Autor, que docto ponderador de la verdadera alabanza, mas pretende, la que libre de sospechas se contiene en los escondidos retretes de el pecho, que la que sale publica à los labios, como dixo Seneca:

*At, qui favoris gloriām veri petit,*

*Animo magis, quam voce laudari voleat.*

Bien conocido es de todos el R. P. Fr. Joseph Vela, por sus repetidos, y continuados lucimientos, assi en las plausibles rareas de la Cathedra, y Theatros, como en los celebrados aciertos del Pulpito; mas, quando no lo fuera tanto, bastaban à dar bien à conocer sus elevados talentos, los brillantes, claros espejos, que en esta Oracion, como la amable vida, y sentida muerte de nuestro Inclito Monarca, nos representan muy al vivo las no vulgares prendas de su Panegyrista: pues en ellos claramente se dexan registrar lo vivo de su ingenio, lo agudo, y sólido de sus discursos, lo ponderativo, y proprio de sus voces, lo eloquente de sus razones, lo bien dispuesto de sus frases, y lo eruditio de sus noticias, proporcionado, y medido todo al ajustado reloj de la Retorica.

*In thyeste.*

Con

*Math. 5.*

*Joan. 1.*

*P. Syrus.*

*Tybullus lib. 1.*

*Eleg. 4*

*Ap. Cic. consol. de  
petit. consul. f. 6 10*

Con este conocimiento fiò la muy Noble Ciudad de Alhama de sus conocidos aciertos el gigante empeño de funeral Panegyrita de nuestro gran Carlos, poniendo esta Antorcha, ó vela encendida sobre el candelero, para que luciendo, *ve luceat omnibus*, en medio de las densas, y melancolicas sombras de los funebres llantos en la muerte de nuestro amado Rey, *lux in tenebris lucet*, aliviasse con sus resplandores los horrores tristes de tan obscuras tinieblas: pues procura con lo facundo de su eloquencia, consolar lo justo de nuestro piadoso llanto, proponiendo motivos, mas que para el dolor, efficaces para la embidia de tan feliz, y Christiana muerte: consuelo de que necessitaban nuestros huertos coraçones; pues, como cantò Lucano:

*Tunc flos Hesperia, latij tunc sola juventus.*  
quedo solo, y como huerto, la florido de su dilatado Imperio.

Concedionos la fortuna à nuestro perdido Carlos; pues fortuna grande fue nuestra aver logrado vn tan grande Principe, y quanto grande justo; mas inconstante en conservar el bien que dà, nos le quitò antes de tiempo.

*Levis est fortuna: citò reposcit, que dedit,*  
que mucho! si toda su fineza se funda en la inconstancia de vna instable rueda, como dixo Tybulo: *versatur celeri fors levis orbe rotâ.*  
Y aunque el avernosle quitado en tan florida edad, parece que dà motivos al mayor fentimiento; no tiene poco andado esta circunstancia para el consuelo, si atendemos al dicho, que de vn Poeta refiere Ciceron:

*Nam quem tuctur, atque diligit Deus,  
Juventus supremum mortis intrat limitem.*

y E

y si advertimos tambien en el reparo, que hizo nuestro Orador, de aver terminado nuestro Monarca su Real vida , quando religioso edificaba en su Real Palacio vna magnificen-  
tissima Capilla à la Soberana Magestad de Christo Sacramento , veremos esta verdad confirmada , y conoceremos , que fue su temprana muerte anticipada paga de su zelo; pues le pagó el Ciclo en la mejor moneda. Oygamosa Ciceron en el lugar citado: *Mortem in beneficiū loco tributam à Dīs immortalibus q̄s, quos maximē dilexerunt, traditum est: y refiere, como premio Apolo semejante piedad à Trophonio, y à Agamedes, por estas palabras: Cre-  
damus sanè Appollini Delphico , qui exoratus à Trophonio, & Agamede, a quibus templum Appol-  
lini magnificè edificatum est, ut quod esset optimū  
homini tribueret, post diem tertium exauimes sunt inventi.*

Murió en fin nuestro gran Carlos, mas fueron tales sus virtudes , que todos lo juzgabamos immortal; y con razon , si advertimos el simulacro del Hipocrates, tan acertadamente puesto sobre el tumulo de nuestro difunto Rey, en la Salutacion ; pues en sentir de Varro, como lo refiere Chaitatio, el silencio, que indicaba, era prohibir, que alguno se atreviese à llamar mortales, à quienes por sus virtudes tenian por dignos de la immortalidad : juzgabamosle, pues, con razon immortal, y no acabo de creer su muerte, fue prudente acierto del Orador, hazer lo que para quitar semejantes dudas se acostumbra, que es aplicar vna encendida vela, ó vnterso, y limpio espejo, examinando cuidadoso à la transparente escrura de no vno, sino duplicados espejos, si que-

Vbi sup.

*Et quoniam in om-  
nibus fere templis,  
ubi coleretur I sis,  
& serapis, erat si-  
mulacrum, quod di-  
gito labiis impres-  
so, admonere vide-  
batur, ut silentiu-  
m fieret ( is erat Har-  
pocrates ) hoc sig-  
nificare idem Var-  
ro existimat, ut  
incretur, homines  
eos fuisse. Chart.  
Imag. Decr. fol. 50*

Sap. cap. 3.

daban algunos vitales alientos en aquella Real vida, digna de eterna duración; mas en uno, y otro espejo, se nos propone immortal; pues el primero, que fuerint, nos lo representa justissimo; y en los Justos, como dize la Sabiduría; no tiene la muerte jurisdiccion: *Non tanget tormentum mortis*: y especialmente, en la piedad, y amor para con los subditos, en que tanto resplandeció nuestro Rey, se vinculan immortalidad las coronas; como lo dixo el Trágico.

..... *Hoc Reges habent*.

*Magnificum, & ingens, nulla quod rapiat dies,*

*Prodeesse misericordia, supplicis fido lare.*

*Protegere.*

En el otro espejo, que max ventura trahantur, tambien nos lo representa immortal, pues lo consideramos colocado, como sol luminante en vna eternidad de luces: *Dedit illi claritatem aeternam*, coronado de la inmarcessible corona de gloria, que viviendo sin quexa alguna de su Reyno, se supo merecer de quien por esta causa se pudiera con mas razon decirlo que Alciato de Trasibulo:

*Cinge comes Thrasibile: geras hanc solus bonorem.*

*In magna nemo est amulus urbe tibi.*

Y mas à propósito, ampliando el sentido, : *In*

*magnis nemo est amulus orbe tibi.*

Pero aunque estos dos espejos nos lo representan immortal, el relox, que fin, nos asegura, no se libró del comun feudo de la mortalidad; pues en lo deleznable de sus arenas se symboliza lo deleznable, y fragil de nuestra naturaleza. Y si por vna parte lo contemplamos immortal, y mortal por otro, justo es que la llamemos Heroe, o Semidios, que es lo

Senec. in Medea.

Sap. cap. 10.

Andr. Alciat.  
Embl. 134.

mismo; pues era deidad por lo que de immortal tenía, y por lo que tenía de hombre no pudo evitar el fatal golpe de la Parca. *Necabora prosum semideum Reorum*, que cantó Stacio.

Por fin haze nuestro Orador á nuestro difunto Carlos el mayor Panegyrico, en compararlo al Santo Rey Josias, pues á ninguno tan adequada, como á nuestro gran Carlos, ó á otro á él semejante (si pudiere hallar) le conviene esta comparación; pues tan bien lo supo imitar: y á la verdad, el aver sido con toda propiedad Rey, es quien mas lo assemeja al Santo Rey Josias; pues como dixo Rabbano: *Reges à recte agendo vocati sunt; y elegante mente cantó el Trágico Seneca:*

*Regem non faciunt opes, Et dirim a malis pectoris,  
Non vestis tyria color, Quæ nō ambitio impores,  
Non frontis nota Regia, Et nunquā stabilis favor  
Non auro nitida trabes; Vulgi precipitis moveret.  
Rex est, qui possuit metus,*

No predicò nuestro Panegyrista (como notó el mismo) batallas, no victorias, no triunfos de el gran Carlos II. aunque pudiera dezir bastante; pero en proponer sus no vulgares virtudes, nos puso delante de los ojos sus mayores glorias, y mas heroycos triunfos; pues es mayor empressa veneer las proprias passiones, que destrozar Exercitos, y sugetar Reynos, como en pluma de T. Livio dixo á Malanisa el gran Scipion el Africano: *Non est tantum ab hostibus armatis et ati nostra periculi, quam tam à circumfusis undique volupatibus: qui eas sua temperantia frenavit, ac domuit, multo maius decus, maioresque victoriam sibi peperit, quæ nos syphace victu habemus.*

Está, en conclusion, tan cabal, y tan lle-

*Stat. 5 Thebaid.*

*Rab. in Gloss. sup  
illud Prov. 20  
exaltatio Juven  
tum, &c*

*Senec. in Thyestæ.*

*Liv. lib. 30. n. 24.*

na esta Oracion funeral, mirada á todas luces, que no conteniendo cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, es muy digna de que se conceda á la publica luz, para que llegue á las manos, y ojos de todos, de donde puedan lograr, si mucho gusto al leerla, no menos doctrina, y erudicion al admirarla. Este mi parecer, salvo, &c. En este Colegio de San Pablo de la Compañia de Jesus de Granada à 14 dias del mes de Enero de 1701.

*Melchor de Aragon.*

\*\*\*\*\*  
LICENCIA DEL IVEZ.

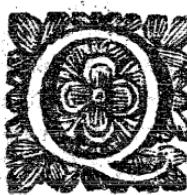
**E**L Lic.D.Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada por el Rey nuestro señor, &c. Doy licencia á qualquier Impresor de esta Ciudad, que tenga Imprenta Real, para que imprimia en su Imprenta el Sermon contenido en las aprobaciones antecedentes; que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama en las Honras de la Magestad de el señor Rey Don Carlos Segundo, que está en gloria: en atencion á que por dichas aprobaciones no consta tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica. Fechada en Granada à diez y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos y uno.

*Lic.D.Juan Antonio de  
Alfaro y Sierra.*

*Por su mandado.*

*Juan de Mallo.*

*SIMILIS ILLI NON FUIT ANTE EUM REX,  
qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo,  
& in tota anima sua, & in universa virtute sua.  
Ex lib. 4. Reg. cap. 23. ¶ 25.*



Uè bien hallado está en el silencio  
el ahogo de vn dolor grande! Qui  
zà por esso discretos los Egypcios  
puñerò sobre el sepulcro de Apis  
la imagen de Harpocrato con el  
dedo en la boca, que les persua-  
dia à sentir, y à callar; porque mas sentian lo que  
callaban, quando callaban mas, lo que sentian: y  
assì lagrimas deben ser las voces, suspiros han de  
concertar las clausulas, y con lamentos se han de  
adornar las Oraciones en la retorica de el sentir,  
para explicar mejor, lo que el coraçon llegó à pe-  
nar; assì lo cantaba Ovidio en sus endechas tristes:

(a)

*Interdum lachryma pondera vocis habent.*

Y en otra parte: (b)

*Ingerunt, & tacito suspirat pectora.*

Pero à esta discreta retorica de sentir, veo,  
se opone vna bien fundada filosofia de penar, que  
aun las lagrimas prohíbe, quando es de superior  
grado el dolor, que se padece; porque afirma, que  
las lagrimas en las penas, mas son diligencias de  
el desahogo, que congojas de el sentimiento; y  
por esso discretissimo Ovidio (c) dixo eran de-  
leite de el apassionado.

*Est quædam, stete, voluptas.*

Y tambien por esso dispuso provida la naturale-  
za

(a) *Ovid. lib. 3.  
de Pons. Eleg. 1.*

(b) *Idem Epist.  
20.*

(c) *Idem Ovid.*

2.

za las corrientes innundaciones de sus raudales,  
para vital resguardo del coraçon afigido; porque  
el animo nadando en pielagos de la angustia,  
quien duda se anegara, sino le rompiera la presa  
de los ojos, y el dolor desatado, por ellos se fa-  
liera? Y asli, en las penas cortas hablen las lagri-  
mas, que alivien, en las penas grandes enmudez-  
can los ojos, porque mas atormentan; por esto di-  
xo Seneca: (d) *Cur a leves loquuntur, ingentes au-  
tem stupent.* No es golpe, el que oy padecemos,  
Espanoles, para explicado con lagrimas, que des-  
ahoguen, si con ahogos, que en referirlo nos ator-  
menten. Es, pues, el motivo de nuestro quebran-  
to, que enfermo gravemente el asylo de nuestras  
esperanças; pues ven acá atrevida Parca, dime  
desatenta Cloto; (e) como tuviste esfuerço pa-  
ra acometer à vn coronado Princepe? Pero ó des-  
engaño! Me responde, que las heridas de su bra-  
ço no distinguen coronas de humildades: (f)

*A quo pulsat pede.*

*Pauperum tabernas, Regumque turres.*

Y tu, Lachesis infausta, como hiziste mor-  
tal la enfermedad, que dispuso tu hermana Clo-  
to en vn Monarca, que debia ser immortal? Pero  
ó mortales! me dice, que el termino del morir es  
preciso à todo el que tuvo su principio en el na-  
cer: (g)

*Tendimus hic omnes, metam properamus ad unam.  
Omnia sub leges, mors vocat alia, suas.*

Pero por victimo, Atropos, la mas indifere-  
ta de las Párcas, como, dime, cortaste el hilo de  
vna Real tela? Como quitaste en vna tantas vi-  
das? Como no reverenciate la Magestad? Co-  
mo no temiste el poder? Pero sabia me avisa; ó  
sentencia digna de no sepultarse en el olvido!  
Que no ay quien de su segur triunfante quede,

por

(d) *Seneca in  
Hypol.*

(e) *T. xxi. r. ofi-  
cina. lib. 2.*

(f) *Horat. I.  
Carm. Od. 4.*

(g) *Ovid. ad  
Liu. de morte fi-  
lij.*

porque como entre el Rey, y sus vassallos no hubo  
disension en el nacer: (h) *Vnus intritus*, son  
todos iguales en el morir: *Vnus exitus*, que cantó  
**Claudiano** [1]

*Sub tua purpurei venient vestigia Reges,*  
*Deposito luxu turba cum paupere mixti*  
*Omnia mors aquat.*

(h) *Sapiens.*  
cap. 7. §. 6.

(i) *Claud. 2.*  
de raptu Pro-  
serp.

Y así sugeto, como todos, à estas leyes, enfermó, Catholicos, à impulsos de Cloto; se agravó, Espanoles, à rigores de Lachesis, y à manos soberbias de Atropos: vassallos leales, murió; ea, prevenid vuestrós sentimientos bien merecidos en tanta perdida: Murió, ea, dilatad vuestrós coraçones, para que tenga lugar tan demasiada pena: Murió, qué lastima! Murió, qué sentimiento! Murió, qué congoja! Murió, qué dolor! Ea, digalo de una vez el labio, que peligra el coraçon, si se detiene en pronunciarlo: Murió el señor DON CARLOS SEGUNDO nuestro Rey, nuestro Padre, y nuestro Dueño: esto nos dice mudamente este funebre aparato; esto nos avisa esse lugubre tumulto; esto nos enseña esse pyramidal Ethna; esto nos acuerdan las repetidas roncas voces de metal; y esto, por ultimo, nos demuestran la Corona, y Cetro, que registras colocados sobre aquella Vna: disposiciones todas, que esta Leal, como ninguna, y Noble, como pocas, Ciudad de Alhama, en demonstracion de su crecido sentimiento, y en señal fidedigna de la correspondencia á su Rey, con tanta magestad dispone. Y si todas estas circunstancias tristes demuestran á nuestro Rey difunto, señalar á esta Ciudad Nobilissima, à fuerça de su penar, sin vida: pues aunque de otras Ciudades, en femejantes exequias, se verifica la lealtad de correspondencia, solo de esta Nobilissima Ciudad se prueban oy, con pro-

priedad , ecos de muerte , en las voces , que à su Rey publican sin vida . Atiendase el fundamento.

[j] *Bzobio.*

[k] *Math. cap.*  
24. v. 29.

[l] *Idem ibid.*

[m] *Apocalip.*  
cap. 6. v. 13.

[n] *Dion. Halicarn. impulata  
veste, id est fiscula-  
nca.*

[o] *Carthag.  
Hom. de Assump-*  
*B.V.*

Son las armas de esta Nobilissima Ciudad vn coronado Castillo , que en su significacion equivale à lo puro de las Estrellas: *Castellum id est, casta Stelle, (j)* dixo Bzobio; pues notese aora lo que dice San Mateo (k) sucederà en el ultimo dia à las Estrellas: *Stella de Cælo cadent, que caeràn del Cielo las Estrellas, que dexaràn de lucir,* dizen muchos, que se mostraràn como muertas afirman otros: y qual serà la causa de que estos brillantes faroles se publiquen tan sin vida? Atiendase en la letra de el texto: *Sol obscurabitur.* [l] Se eclipsará el Sol, como si ya estuviera en su ocaso ; y como el Sol es el Rey en la Republica de los Astros ; si se eclipsa no han de quedar con luz las Estrellas sus vassallos: quizà por esto , hablando de este mismo caso San Juan en su Apocalipsis dixo, que las Estrellas cairian del Cielo, como el fruto, y ojas de la higuera à impulsos del huracan:[m] *Stella ceciderunt de Cælo sicut ficus emittit grossos fructos;* porque afirma Dionysio Halicarnasco, [n] que el primero luto de que se vistieron los vassallos en la muerte intempestiva de sus Reyes, fue de ojas de higuera. Sol fue nuestro Amantissimo CARLOS II. que , con los rayos de su piedad, conservò en su lucimiento los singulares privilegios de esta Ciudad de Albano, que Estrella pura en su blasón se publica: *Castellum, id est casta Stelle.* Pues què mucho diga yo, qué quando el Sol de su Rey se eclipsa, como sin vida , à poder de sentimientos, esta Ciudad se manifiesta.

Más: esta palabra: *Castellum*, tiene otra version, segun Cartagena: [o] *Id est Castum Ulium,*

casto Lilio; pues del Lilio afirma Opiano, (p) que solo explica su vivir mientras à el Sol duran sus lucimientos: *Lilium manè critur, & vespere moritur*; pues claro está, que como ninguna, esta Ciudad, à quien vn Castillo, ó casto Lilio simboliza, en el occidente de nuestro Sol CARLOS se ha de publicar en su ocaso.

(p) Opian. de florib. lib. 4.

Mas: la singular demonstracion de sentimientos, que la Ciudad de Jerusalen hizo en la muerte de su Rey, porque sin alivio quedaba, fue, arrojar de su cabeza la corona de sus delicias: (q) *Cecidit corona capitis nostri*, y solo dexarse ver en vn mar de sentimientos por la ausencia de su Principe: (r) *Facta est velut mare contritio tua*; pues note se, que la divisa de esta Ciudad de Alhama no solo es vn Castillo, ó casto Lilio, tambien como à ninguna, sobre èl la corona de vna granada le adorna: pero oy si, como Castillo, ó casto Lilio à V.S. contemplo en lo fuerte, hecha vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare contritio tua*; y arrojada essa corona, ó granada: *Cecidit corona capitis nostri* à fuerza de el sentimiento, por la ausencia de nuestro Rey Carlos II. la venero, y admiro.

(q) Jerem. in Thren. orat. cap. 5.

(r) Idem in Thren. cap. 2. ¶. 13.

Aquel admirable Templo, que fabricò Salomon, era todo gallardamente hermoso, pero en la portada se dexaba ver el esmero de sus primores, registrabase en ella vn hermoso, y casto Lilio, colocado sobre dos columnas: (s) *Et super capita columnarum opus in modum Lilij*, y al mismo tiempo se veia este casto Lilio, para colmo de su adorno, coronado de granadas: (t) *Male granatorum autem ordines erant*. Pero passando al ambito de el Templo, aunque se dexaba ver la forma de hermoso Lilio, era en la hechura de vn mar inclinadas sus ojas á la tierra: (u) *Et folium repandi Lilij*; y si se advierte, corona de granada en lo

(s) Reg. 3. cap. 7. ¶. 22.

(t) Ibid. ¶. 20.

(u) Ibid. ¶. 26.

interior del Templo no le assiste: quien no repara ya en la diferencia de posturas de este casto Lilio, en la puerta exaltado, y coronado de granadas, en lo interior de el Templo como caido, caida la corona, y hecho vn mar; quien te occasionó esta diferencia casto Lilio? Pero note se la distincion en la diversidad de afectos, que le assisten; en la puerta tiene à la vista, y se ve exaltado esse casto Lilio de dos columnas, que si qualquiera separada, es simbolo de vn Monarca, ambas juntas à vn Rey de España representan: pues el *Nos plus ultra* son principal divisa en el quartel de las Armas Reales. En lo interior de el Templo se halla el Lilio ausente de ese Rey, que le exaltaba: pues bié dispuesto, en la puerta publicase esse casto Lilio alegre, exaltado, y coronado, porque logra la vida de su Rey en esas columnas, que le mantienen: y en lo interior de el Templo dexa caer la corona de granadas: *Cecidit corona*, esté hecho vn mar de lagrimas: *Velut velut mare*, muere crece como caido en la tierra: *Velut repandi Lili*, que todas son acciones bien executadas, quando llora tan magestuosa ausencia: y diré yo con razon, que oy V. S. como ninguna de las demás Ciudades, si se publica casto Lilio, ó Castillo en la fortaleza, pues conserva realidades de vida en tan superior dolor, se expressa hecha vn mar de lagrimas, caida de la cabeza la corona, que le ador naba: *Cecidit corona*, publicando en estos aparatos funebres, en estos lugubres lutos, conque en lo interior de este Templo consagra oy estas exequias, lo que ha llegado à sentir la ausencia, que occasionó la muerte de su Amantissimo Monarca CARLOS II. de quien se verá lo htroico de sus virtudes en el Sermon, si el Espíritu Santo me ayuda con su Divina gracia, que así será si MARIA

**MARIA SANTISSIMA** intercede, que si lo hará,  
si nosotros la obligamos en vn **AVE MARIA.**

**Si similis illi non fuit ante eum Rex,** qui reverteretur  
**ad Dominum in omni corde suo, & in tota anima**

**sua, & in universa virtute sua.** Ex lib. 4. Reg.  
cap. 23.

**E**l cuidadoso anhelo de los Predicadores, en  
semejantes éxtipeños, es; ( señor ) buscar,  
en las Divinas letras vn personage, que en sus vir-  
tudes sea original bastante para copiarle en el su-  
geto objetos de su funebre Oracion; y cuidadoso  
mi deseo , buscandole entre los Reyes varios,  
que gobernaron el pueblo de Dios , al ver que el  
Santo Rey Josias mereció elogios de el Espíritu  
Santo, en que lo publica singular, como ninguno,  
en las virtudes de su vida , y particularidades de  
su muerte: (a) *Similis illi ante eum non fuit Rex,*  
me pareció avia encontrado , quanto solicitaba  
cuidadoso; pues en lo heroico de la vida, y senti-  
do de la muerte de este Santo Rey , parece pro-  
fetizaba ya desde entonces el Sagrado Texto la  
santidad de la vida de nuestro Monarca CAR-  
LOS II. y la fatalidad , que aviamos de llorar  
en su muerte; y fino atiendase a el paralelo , y se  
notará lo vivido de circunstancias.

Quedó Josias niño , quando murió Amón  
su padre; (b) y de muy pocos años quedó CAR-  
LOS III quando murió su padre el Grande Fill-  
ipo III. Coronaron Rey à Josias en Ifrátel ; te-  
niendo solos ochos años, (c) y pocos mas tenía  
CARLOS II. quando Rey en España le coronaro. Fue Josias hijo de vna Reyña llamada Idida; (d)

(a) 4. Reg. chap.  
23.

(b) 4. Reg. cap.  
22. num. I.

(c) *Ibidem.*

(d) *Ibidem.*

8.

y si se nota, solo de este Rey se haze memoria en elogios de la Reyna su madre. Tuvo nuestro CARLOS por madre à la señora DOÑA MARIAANA de AUSTRIA , digna Reyna madre de ser elogiada en las Historias. Fue Josias vn Rey de inculpable vida , como sedize en el Eclesiastico, (e) y fue nuestro Monarca CARLOS de vna vida inculpable , como se dirà en el Sermon. Gobernò Josias sus Reynos en el tiempo, que se experimentaron muchas calamidades, (f) y governo CARLOS II. à España en los tiempos, que se han visto multiplicadas las calamidades. Vn malogramiento fue la muerte de Josias; muriò mozo , pues solo avia cumplido treinta y nueve años , (g) y fue malograda la Magestad de nuestro CARLOS II.pues solo duro treinta y nueve años su vida. Tan sentida fue la muerte de Josias, q ningun Rey fue tan dilatamente llorado; (h) y ninguna muerte de Rey, como la que oy lloramos, ha sido en España tan justamente sentida: y si los motivos, para el universal quebranto de los Israelitas son los que refiere Jeremias en la Oracion , capitulo quinto de sus Trenos, que en opinion de San Geronimo, y otros Autores, que cita Cornelio Alapide; (i) la hizo en las exequias de Josias , los motivos, que en los coraçones Espanoles ocasionan tan universales lamentos en la muerte de CARLOS II. son los mismos à la letra , si la letra que los refiere se atiende: Señor, le dize à Dios Jeremias , en aquellas exequias , acuerdate de nosotros en la affliction grande, que oy nos sucede: (j) *Recorcordare Domine, quid acciderit nobis.* Mirad que por la muerte de nuestro Rey, los que eramos gloria de las naciones , nos hemos visto en riesgo de passar à ser de las naciones oprobrio: (k) *Intue-*

(e) *Ecles. 49.  
v. 5.*

(f) *Idem v. 4.*

(g) *4. Reg cap.  
22. v. 1. & 2. Pa  
ralip. cap. 34. v.  
1.*

(h) *2. Paralip.  
cap. 35. v. 25.*

(i) *S. Hieron.  
Hebr. Rabban.  
Mald. citati à  
Corn. in prolog.  
Thren.*

(j) *Ierem. in  
Thren. cap. 5.*

(k) *Ibidem.*

*re oprobrium nostrum;* porque nuestro Reyno, herencia propia de los hijos de Israel, ha pasado à los estranos: (l) *Hereditas nostra versa est ad alienos,* (pero esta clausula, Espanoles, en su rigor, no la experimentamos, que el heredero de nuestra corona es muy propio nuestro, quando tanta sangre de Austria anima sus venas) Mirad, Señor (prosigue Jeremias) que faltandonos un Rey tan Santo, que era nuestro padre; porque como dice Xenofonte: (m) *Bonus Princeps nil differt à bono patre:* Hemos quedado huertos: (n) *Facti sumus quia rapidi absque patre:* Ha sucedido con esta muerte, que aquellos Principes soberanos, que, por grandes, tenian la mano en la Corte, viendo nuestro Rey, se les ha suspendido el poder: (o) *Principes manu suspensi sunt:* Los ancianos Togados, y Senadores han padecido intercencias en sus judicaturas; porque en señal de sentimiento faltaron algunos dias à las Salas publicas del govierno: (p) *Senes defecerunt de portis,* y en todos faltando su Rey, faltó la alegría de su coraçon: (q) *Defecit gaudium cordis nostri.* Son tan claros estos sucessos, que en las exequias de el Rey Josias lloraba Jeremias, que no necessito de aplicarlos, à los que en estas horas sentimos, porque son los mismos; solo en esta ocasion haré à los Espanoles el recuerdo, que à los Israelitas hizo Jeremias: (r) *Vae nobis, quia peccavimus;* esta desdicha, esta fatalidad, que oy lloramos, la occasionaron nuestras culpas; esto mismo os digo yo, Espanoles, nuestras culpas tan repetidas han sido la causa, porque Dios nos ha quitado à nuestro Rey, y si no las enmendamos, podemos temer aun mayores fatalidades; pero tambien en la misma Oracion de Jeremias diré yo à Dios: Señor, acordaos de los Espanoles: *Recordare Domine,* [s] *Ibidem.*

[l] *Ibidem.*

[m] *Xenoph.*  
*lib.8. de Syri.*

[n] *Ierem. ubi  
supra.*

[o] *Ibidem.*

[p] *Ibidem.*

[q] *Ibidem.*

[r] *Ibidem.*

[s] *Ibidem.*

(t) *Esferencia*.

y bolvednos à aquella antigua gloria: [t] *Innova dies nostros, sicut à principio*, que con este golpe ya prometemos la enmienda.

Y bolviendo à mi principal intento, siendo tan vnas, la vida, muerte, y circunstancias en las exequias del Rey Josias, con las q oy en las hontas de CARLOS II. coneurren, me parece serà acertada mi Oracion [ si hasta aqui funebre panegyrita ] si la ajusto con la que el Espiritu Santo hizo en la muerte del Rey Josias, que consta por sus palabras al cap. 23. del 4. libro de los Reyes, donde dice: Josias fue tan singular, que ninguno otro Rey lupo, como él, mirar solo à Dios, entregandole toda su alma, dirigiendo todo su corazón, y ordenando al verdadero Dios todas sus virtudes: *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in tota anima sua, in omni corde suo, & in universa virtute sua;* y si el mismo Espiritu Santo bolviendo à elogiar à Josias por el quarenta y nueve de el Eclesiastico, dice, se ha de celebrar este Rey en vna odorifera memoria: *Memoria Josie in compositionem odoris facta;* y es la memoria vna potencia, cuyo oficio es, acordar lo passado, dar noticia de lo presente, y segun uno, y otro, fecundar co prevencion de especies, para lo futuro, nos dà à entender, que la memoria de el Rey Josias en lo que fué, en lo que es, y en lo que serà, se publicaban en el corazón, alma, y virtudes de Josias entregados à Dios, de este Santo Rey, en sus exequias, los elogios: con que para ajustarmé yo à este intento, y modelo, avrà de ser el de mi Oracion, en la memoria, qué hazemos de nuestro difunto CARLOS II. acordad, lo que fue, lo que es, y lo que será: ésto es, lo que fue en la vida, lo que es en la muerte, qué oy llevamos, y lo que será en la gloria, qué piadosa

mente, que la tendrá / creceremos; porque CARLOS II. como Jofias, entregó à Dios toda su alma en la vida, todo su coraçon en la muerte, y todas sus virtudes en la Gloria. Y si la vida de el hombre se representa en vn espejo, porque donde nosotros leemos: *In imagine per transit homo;* leyeron otros: *In speculo per transit.* [u] Y con especialidad en vn espejo la vida de vn Rey se simboliza, como la dibujó Solorzano; [x] y veremos despues, con esta letra: *Vndeque illa Iesus.* si la muerte en vn relox de arena, al despajarse de el vltimo grano, se explica; y si la gloria, segun los viadores la contemplamos, en otro espejo se representa: *Videmus nunc per speculum in anigmatè tunc autem facie ad faciem*, que dixo San Pablo, [y] para fundamento de mi Sermon, espejo para la vida, relox para la muerte, y espejo para la gloria de vn Rey, ya los dibujó el Docto Politico, y Catholico Saavedra en vna de sus empresas, que por modelo dedicò à vn Principe de nuestra España. Pintò este [z] à el vn lado de el quartel vn espejo, en que se registraba vn Cetro, à el otro lado puso otro espejo, donde el mismo Cetro se representaba; colocò en medio vn relox de arena, donde se terminaba el Cetro mismo; y distribuyò à las divisas estas letras; en el primero espejo se leía: *Que fuerint*, lo que fue; en el relox: *Qua sint*, lo que es; y en el espejo que se seguia: *Que ventura trabantur*, lo que será; y con razon: porque las obras, que se representaren en el espejo de la vida, y las que se vieran en la hora de la muerte: *Qua fuit, qua facerint*, son premisas, que siendo buenas, han de inferir verse coronadas en el espejo de la gloria: *Que ventura trabantur.*

Y si para hermosura de los espejos, segun su lati-

(u) *Solorzano,*  
emblem. 28.

(x) I. *Ad Corinths.* cap. 13.  
y. 12.

(y) *Saavedra*  
empress. 28. fol.  
171.

(z) *Brixiano,  
littera. V. 2.*  
(\*) *Terrones  
init. cuinsdam  
Serm. sua.*

2.  
latitud, y longitud se le ponen marcos à estos tres espejos ( que tambiem lo tendrà el relox ) que han de publicar lo que fue, lo que es, y lo que ferà nuestro amantissimo Rey CARLOS II. les he de poner por marcos tres VVV. que esta letra latitud, y longitud significa dize el Brixiano; (z) y porque para dar à entender vna vida en los tres tiempos, presente, preterito, y futuro, pinto vn discreto (\*) estas mismas tres letras, que se leian: *Vixit, vivit, vivet.* Vivio, vive, y vivirà. En la empresa, en los espejos, y en las tres VVV. vereis, Catholicos Espanoles, lo que fue, quando vivió CARLOS II. lo que es en el caso de morir, y lo que ferá ya muerto, porque entregó à Dios para hacerse singular, como Josias, toda su alma en la vida, todo su coraçon en la muerte, y todas sus virtudes en la gloria: *Similis illi non fuit ante eum Rex, &c.* Protestando, que en lo dicho, y en lo que dixere, solo es mi intento persuadir vna pia doña fee, arreglandome à las Bulas Pontificias, y que solo se entiendan mis palabras conforme à lo que pretenden sus decretos.

## DISCVRSO I.

**L**A primera divisa de vna Magestad, simbolizada en el Cetro, que dibujó el politico Saavedra en su empresa, fue, vn espejo con esta letra: *Que fuerint*, lo que fue; y si à este espejo en su latitud, y longitud la primera V. por marco, le corresponde esta, dize la vida que passó en el mismo tiempo de la empresa: *Vixit*, vivió; y assí como vivió nuestro Catholico CARLOS II. es lo primero, que ha de referir este discurso; y si en todo le tenemos ideado en el Santo Rey Jo-

Josias, cuya memoria se debe celebrar en todos tiempos, segun el elogio, que en sus exequias nos dice el Espiritu Santo es, que vivio como ninguno otro Rey, dedicando a Dios toda su alma y su anima suya; y si ofrecer a Dios toda el alma en la vida, es abstenerse de todo genero de culpas, como cantaba David: (a) *Ad te Domine levavi animam meam*; porque, *ab omni via mala prohibui pedes meos*, bien dibujada està en la divisa de vn espejo la vida de vn Rey, que conserva su alma sin lunar de culpas. Por esto dixeret Solorzano pintò vn crystalino espejo, en cuya luna, queriendo mantenerse vnas molcas, no hallandole lunar, caian precipitadas, sin lograr sus intentos; y assi le puso por letra: *Vndeque ille fuis, y de esta forma, dice el Autor de la empreta, debe ser la vida de vn Rey justo: declarolo en estos versos. (b)*

*Quam purum, quam leve micat, quam candescat illud  
Hoc speculum, quo nec fistere musca potest.  
Sistibi Rex speculum, tua sit crystallina vita,  
Non aderis nebuloso, si sibi nebus abest.*

Espejo crystalino fue en su vida toda nuestro amantissimo Rey CARLOS II. en quien nunca se notò grave culpa, en quien siempre lucio vn aborrecer los vicios. En todas las confusas, que se le hazian para los Pueblos, afirmaban preguntaba, si avia riesgo de la ofensa de Dios; porque ni pecado venial queria admitir en quanto alcanzaba su conocimiento. Fue la pureza de nuestro Rey de todos tan conocida, que N.S.S.P. INNOCENCIO XI. digno de estar venerado en los Altares, dixo, a vn personage Grande de estos Reynos, juzgaba, que CARLOS II. no haria vn pecado mortal, por quantos Reynos tiene el mundo. Aborrecia tanto las ofensas de

(a) *Psalm.34.*  
& *Psalm.118.*

(b) *Solorzan.*  
*emb.28. fol.*  
*211.*

14.

Dios, que hecho Predicador de su familia, por que supo, que vn Page suo tenia vna diversion, le reprehendio asperamente, diciendole temiera à Dios. No es esto lucir nuestro Monarca en su vida clarissimo espejo sin lunar de vicios? Undique illas; no es esto amar à Dios con toda su alma? *A te Domine levavi animam meam, ab omni via mala prohibui pedes meos:* No es esto ser digno de el elogio, que de Josias nos dice el Espíritu Santo? *Non fuit similis illi ante eam Rex, qui revertetur ad Dominum in tota anima sua?* No ay duda.

Si no es que digo, que anteponer CARLOS II. no ofender á Dios, à todos los Reynos de el mundo, fue, como fabio Rey, mantener su alma unida con Dios, y solicitar la permanencia de sus Reynos.

Dibujo el erudito Solorzano muchos cetros, coronas, diademas, escudos, y armas proprias de los Reynos pendientes de vn leve madero, que amenazaban su ruina, porque estaban fixadas à las espaldas del Templo de los Dioses, y assi les puso por letra: *Labitur, quod Deo bene non habet*, las coronas, los dominios, y sus cabeças tienen cierta su ruina, sino miran à Dios, y se ajustan à sus leyes como deben; y por ello añadió como consejo para vn Rey los siguientes disticos. (c)

*Nobile cur valido labat scit ab affere pondus?*  
*Heserat hanc posti, scilicet ille facit.*  
*Sic Rex, qui superis non totus adheserit, ille*  
*In praecepit se se, cunctaque Regna dabit.*

El Rey, que en si, y en sus vassallos no solicitare la union con el verdadero Dios, se perderá, y perderá sus Reynos: luego si nuestro difunto Rey anteponia la gracia de Dios, y el evitar en todo su ofensa à todos los Reynos del mundo, solicitaba la union de su alma con Dios, y la conservacion de sus Reynos.

Sino

(c) Solorz emb.  
7 fol. 51.

Sino es que digo, que el *vixit*, vivió; que se lee en la letra: que fuerint de el espejo de su vida, publica la vñion de su alma con Dios, imitando à el Santo Rey Josias: *In tota anima sua*, porque imito à este Santo Rey en lo singular de su devoción. Consta de el Paralipomenon, (d) y de el libro de los Reyes, que en ningun tiempo se vñerò, y celebrò la fiesta de el Phase, como en tiempo de Josias: *Neque enim factum est Phase tate à diebus Iudicium, sicut factum est in decimo octavo anno Regis Iosie;* y si el Phase es representacion de el Santissimo Sacramento de el Altar, como dizen todos los Expositores, fue nuestro CARLOS II en todo el espacio de su vida, singularmente devoto de este mysterio. Digalo las quarenta horas, que todos los meses celebraba en su Palacio, cuya prosecucion dexa à su Sucessor encargada. Digalo la asistencia continua à las Iglesias en la Octava del Corpus. Digalo aquel caso, quando aviendo entrado en vn Templo, donde se veneraba descubierto el Santissimo Sacramento, divertido con sus cuidados, se puso el sombrero, y al reparar el sitio, con vna sancta impaciencia se quitò, y tirò el sombrero à el suelo, indignado consigo mismo, por la inadvertencia. Digalo por ultimo aquel caso, que siempre serà admirado en nuestra España, y advertido por herencia de la sangre Austriaca, quando iba nuestro Rey en su carroza, al tiempo que salia el Cura de vna Parroquia con el Viatico para vn pobre hortelano, y luego que lo viò nuestro Rey, se salio de su carroza, entrò en ella à el Cura, y fue assistiendo à el Santissimo, y bolviò hasta dexarle en su Parroquia. Esto es ser CARLOS II todo de Dios, y nada suyo; esto es ser propriamente Rey, que cuidando nada para su descanso, en el mejor lugar

[d] 2. Paralip.  
cap. 35. & 4. Re-  
gum. cap. 23. n.  
22.

36.  
de la carroza de su persona à Christo Sacramen-  
tado coloca.

Es digno de reparo, que en dos alhajas, que se refieren de Salomon en los Cantares, quando se dice la vna; aunque se nombra à Salomon, no se le dà titulo de Rey : [e] *En lectulum Salomonis*, pero quando se refiere la otra, se dice era Rey : [e] *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*; pues por què? Aora, note se el hecho : era para el descanso: *En lectulum*, y Rey, en quanto mira à descansos, no se debe llamar Rey : *En lectulum Salomonis*. La carroza se hizo para el cuidado, y assistencias à todo; y Rey que á todo assiste, merece de Rey el nombre: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Mas: aunque esta carroza era reservada para la persona de Salomon: *Fecit sibi*, colocò en el mejor lugar un simulacro de el Amor, que en sentir de Gislerio representa à el Sacramento de la Eucaristia: (g) *Medita charitate constravisti propter filias Ierusalem*.

[h] Hoe intelligitur de Eucaristia Sacramento, y Rey, que en la carroza de su persona, y en el mejor lugar coloca à Christo Sacramentado, este es propriamente Rey: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Luego si nuestro Catholico Rey empleò su carroza poniendo en ella el Santissimo Sacramento fue propriamente Rey, que siendo todo de Dios, nada buscò de descanso para si. Esta fue la vida de nuestro Monarca: *Vixit*, estas fueron sus acciones: *Qua fuerint*, que se registraron en el primero espejo de la emperissa; y pues en todas solicitó vnirse con Dios, imito en este primero espejo de su vida al Santo Rey Josias en la primera singularidad, que en su muerte nos refiere el Espiritu Santo: (i) *Similis ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in tota anima sua*.

(e) *Cant. cant. cap. 3. v. 7.*

(f) *Ibid. v. 9.*

(g) *Ibid.*

(h) *Ghisl. in  
cant. cap. 3. v.  
10. exposit. 2.  
num. 28.*

(i) *4. Reg. cap.  
23.*

# DISCURSO II.

**L**A segunda divisa de la empresa ; que media entre los dos espejos es; el Cetro mismo sobre vn relox de arena , que publica , segun su letra , lo que de presente es : *Quae sint;* (j) y siendo expresso geroglifico de la muerte , vn relox , como en distintos lemas se ha escrito ; como murió CARLOS II. que es lo que oy lloramos : *Quae fuit;* toca dezir a este discurso : y si hemos de contar de sus principios su muerte , los tuvo nuestro amantissimo Rey , aun mucho antes de acabar su vida . Oya , porque si como dixo San Bernardo ; (k) tanto tiempo , quanto vive el Justo , preveniendo su muerte , aunque vive , mysterioramente muere : siempre vivió nuestro Rey muriendo ; pues en sus continuas enfermedades se expressaba muy conforme con el riesgo que todas amenazaban de mortales .

Si no es que digo , que CARLOS II. vivió muriendo ; porque si el principio de la vida es el corazón ; como dicen los Filosofos [l] *Cordis primum vivens* ; todas las enfermedades tiraron al corazón de nuestro Monarca ; y así se vió quando le embalsamaron , que el corazón lo tenía casi disminuido : y claro está que irse disminuyendo el corazón , y atenuando los spiritus vitales , por rigor de las continuas congojas , aunque erat vivir , era vivir muriendo ; que en semejantes accidentes , decia Jon , se veia mas para el sepulcro muerto , que para el alivio vivo : (m) *Spiritus meus attenuabitur , dies mei brevia buntur , & solus mihi superest sepulchrum : cogitationes mea dissipata sunt sorquentes cor meum.*

Siendo lo particular en los dolores vehe-

(j) *Sacra. vñ supra,*

(k) *Div. Bern.*  
*lib. de confid.*

(l) *Ariost.*

(m) *Job. cap.*  
*17. y. 1. & 11.*

mentes con que vivia muriendo nuestro Monarca invicto, que no manifestaba tanto como podia: y si en el dolor sirve de alivio el quexarse, quiso vivir dissimulando, para que fuese mayor su tormento; y era el fin de este padecer interno, sin exterior explicacion: porque fue tan amante de sus vassallos nuestro Rey, que como conocia que si se quejaba, nos avia de ocasionar universales sentimientos, por lo que estimabamos su vida, quiso padecer mas, dissimulando, porque nosotros no tuvieramos el quebranto de saberlo; y assi escriven de Madrid, que poco antes de morir dixo su Magestad, avia seis años, que sentia vnos vehementes dolores, y que no avia dado a entender la fuerza con que le molestaban, por no contristara a sus vassallos. O fineza imponderable! O amor, que no sabremos corresponder, como debemos! Estar en lo interno, deshaciendose el corazon a fuerza de un padecer; y en lo exterior expressar rayos de amor en el dissimulo, de forma, que lo mismo que era medio para el gusto de los vassallos, en ver que no padecia, porque no se sabia que dissimulaba, era instrumento, que al mismo tiempo mas aprisa a nuestro Rey consumia, y la vida le acababa: esto fue vivir muriendo en el modo mas diestro, que pudo discurrir para cumplir con lo heroico de el mas vigilante Rey.

Entre los Eruditos, Discretos, y Politicos Emblemas, que discurriò Solorzano para ilustracion de Principes, que dedicò a el señor Filipo III. padre de nuestro difunto Rey, fue a mi ver, el mas discreto, el que dibujo de esta forma. Pintó sobre una mesa una encina adida antorcha, que comunicando universales luces, el mismo Juzgaba para los demas, era consumirse a si misma; y puso

sole por letra: *Symbolum Regum*; este es el geroglifico, que debe imitar el que debia cumplir con las obligaciones de Rey; y asii en los siguientes versos declaro con propiedad el simulacro; (n)

*Non sibi fax, alijs, flammato versus cè fulget.*

*Alijs lucens ut cunctis, viritur, atque peris*

*Et tibi, atque alijs lucens, ardens que, lucerna*

*Rex, alijs lucens, ardeat illa tibi.*

*Totus in extremas solvi meditare favillas.*

*Quae flamma viri, catena lustra, aliis.*

Y està claro el symbolo para el intento. Ponen en lo obscuro de vna noche multitud de gente, què confusion! Què horror! Què miedo! Y como se conservarán todos gustosos? Si les iluminan las luces de vna antorcha. Pero què sucede? Que à el passo que la antorcha encendida à los de mas regocija, el coraçon, y la antorcha se consumen, con que el mismo alegrar à los que de sus luces necessitan, es irse deshaciendo en lo interior; y acabar ma breue con su ser la antorcha misma. Pues ya està facil la aplicación: conocia nuestro amantissimo señor CARLOS II. que si explicaba los dolores, què en lo interior padecia, como eran mortales todos; à el considerar sus vasallos, que se les acababa su luz, quedarian, con què horror! Digalo la experiencia; con que miedos! Ya se sabe los q se han passado desde que se apago la antorcha. Pues què remedio, dezia nuestro Rey, dissimule yo en lo exterior los dolores mortales, que en lo interior padezco, que si con callarlos se apresura mi vida, quiero mas seacer que mi muerte; en mi dissimulo, que occasionar tieblas de sentimientos en mis vasallos; antes que llegue el preciso golpe: con que verifico en este padecer callando, el symbolo del emblema: *Symbolum Regum*; porque se deshizo assi, por iluminar à los tuyos. [o]

(n) *Solerz. ubi  
embl. 12. fol. 95.*

(o) *Solerz. ubi  
supra.*

Qua

*Quare flamma viri, extera infrat, alle.*

Afí vivió muriendo CARLOS II. hasta que el reloj señaló el último minuto, evacuo el último grano de su arena, dando lugar á la guarda-fa cruel de Atropos, para que cortasle el hilo de su vida, y de las nuestras. Y en el primero dia de Noviembre, á las tres de la tarde, que es la hora en que hacen señal las campanas, acordandonos la muerte de todos nuestros antepassados, acabó CARLOS II. su vida : siendo quizá á esta hora, y en esta ocasión ; para darnos á entender, que solo la muerte de este Rey debió ocasionar tan universales sentimientos, como á cada individuo podía causarle la falta de sus antepassados difuntos.

Sino es que digo, que el morir en la hora que en la vñiversal Iglesia se empieza el doble por las Almas, que en el Purgatorio padecen, si es porque desde essa hora se les mitigan las penas ; ni aun un instante de padecer ( si acaso por culpas leves lo debia ) avia de tener CARLOS II., desde el instante del morir, si en su vivir no tuvo instante, que no fuese pena.

Murió, pues, nuestro Monarca en este dia, pero si hemos visto en un espejo su vida, y hemos de contemplar en un espejo su gloria, en otro espejo hemos de ver representada su muerte. Y sea este el que dibujó Picinelli, cuyos cristales, siendo acometidos, para ser empañados, mas lucidos se manifestaban, quedando del rigor más acrisolado ; y afí le puso por letra : *Rigore asteseit.* (p) Aora que la Parca tiró á dexar á CARLOS II. muerto, es quando CARLOS II. se dexaver en el mismo espejo de el rigor vivo. Y si es así, á este espejo le viene quadrado el marco, en la segunda V. que se lecia en la empresa de el tiempo presente : *Vivit, viue, tiempo que corresponde á el*

(p) *Piscinell.  
mund symb.*

mismo de el relox: *Que sint*. Pero si se repara, no se pueden vnir estos presentes; el de el relox: *Que sint dizeſ*? Que CARLOS II. está vivo; estar de presente vivo, y muerto, son contradictorios incompatibles, à vn mismo tiempo, en vn sugeto mismo: luego si à nuestro Rey lloranmos de presente muerto, no le veremos en este espejo de presente vivo? Pero yo diré, como puede ser uno, y otro.

Muerto yaze en el sepulcro nuestro amante CARLOS, pero desde el sepulcro está gobernando para nuestro alivio. Y sino, diganme, porqué sentiamos tanto los Espanoles, que llegara el caſo de su muerte? No dudo era lo principal la falta de su amabilissima persona; pero no era tambien porque previamos, que por su falta amenazaba à Espana su ruina? Quien no juzgaba, que en muriendo CARLOS II. se avian de perturbar los Reynos? Quien no discurria, que si moria nuestro Rey avian de suceder guerras civiles? Quien no temia, se avia de atropellar la justicia? Que los mal intencionados avian de cometer licenciosos atropellados insultos? Y ha sucedido algo de esto? No por cierto. Porque nunca se ha experimentado mas quietud; nunca se ha venerado mas la justicia; nunca ha avido menos indigencia en los mantenimientos: y aun tengo observado, que en estos dias, ni aun pendencias de las que solian ocasionar los acasos han sucedido en los pueblos. Y quien penſo la quietud, y conformidad con el governo antiguo, quando estuviera en el sepulcro nuestro Rey? Nadie; y qual ferá la causa de el fósiego, que experimenta? Ya lo digo: Fue nuestro amantissimo CARLOS viviendo vn Rey justo, vn Governor zeloso, como vimos en el espejo de su vida; dexò señala-

dos Gobernadores de su satisfacion, para el intermedio de el nuevo Rey, quando llegasse el caso de su muerte. Pues mirad, aunque en este tiempo està en su sepulcro muerto para si CARLOS II. está para nuestro alivio en su governo vivo, y por esto, aunque no dexò sucesor, en esta vacante de nuevo Rey, estarán sus Reynos quietos, sus vassallos servirán à Dios, como nunca, por que desde su Panteon, como si estuviera vivo, en sus Gobernadores reyna.

(q) *Jofue, et cetera.*  
24.

Murió Jofue, (q) idea hermosa de Gobernadores, y Reyes, y no dexò hijo por sucesor, para que dirigiese el pueblo de Israel, y se paseó mucho tiempo, aquel cuerpo gigante sin cabeça, y aquella numero, è innumerabile multitud sin Gobernador supremo; y luego dudan los Expositores, sin Norte, como navegaría aquel politico vagel de Israel en tanto golfo? Como se moverían los doce Orbes de aquellas doce Tribus, sin Rey? Se cometieran muchas culpas, se quebrantarian todas las Divinas, y humanas leyes, avia civilidades entre los primeros de los pueblos; pues en verdad, que aunque así se podia temer, no sucedió así, porque nunca los Israelitas sirvieron à Dios con tanta Fé, como el tiempo que duró la vacante del nuevo Príncipe, desde que murió Jofue. Consta del Texto: (r) *Serviuit Israel Dominus cum eis diebus Jofue, & seniorum, qui longo tempore post Jofue;* pues como sucedió así tan contra las congruencias de los funebres discursos? Pero del mismo Texto se collige la razon, y fue, que como antes vivo en esta vacante, gobernó Jofue su Reyno muerto: que esto quiere advertirnos la letra, afirma San Gerónimo, (s) quando dice, que su tumulo se coloco en Thannazaré, que es lo mismo que *per-*

(r) *Ibi num.  
31.*

(t) *Div. Hiero-  
nim. in versione.*

*fectissimo Principado:* Porque el Principado en que vn muerto es quien govierna, es, y ferà el mas perfecto. Desde el sepulcro daba ordenes Josue, para governar los Exercitos, desde el sepulcro corregia las licencias de la profanidad, las demasias de la obſtentacion, los inconfiderados verdores de la juventud; y así en lecion de los Setenta, (t) con mysteriosos emphasis, dice: Que en su sepulcro tenia Josue cuchillos de piedra, con que aun despues de muerto, como si estuviera vivo, à todo Israel circuncidaba. Y quien, pregunto, governaba este dilatado pueblo en la vacante de Josue, hasta el nuevo Princepe, que se dezia era Josue, quien dirigia como si estuviera vivo? Dixolo el Abulense: (u) *Seniores isti erant quidam viri grandevi, & magna authoritatis in populo, quorum admonitioni populus assentiebat, sicut verbis Josue.* Dexò nombrados Josue por Gobernadores de sus Reynos, en la vacante, que avia de suceder por su muerte, à vnos varones Grandes en el pueblo, de la mayor autoridad, y à estos todos obedecian, todos observaron sus decretos, como obedecian antes à el mismo Josue. De forma que Josue es vn Princepe, que aunque muere sin sucession, fue de justificada vida, y para la vacante de el nuevo Princepe, que avia de seguirse por su muerte, nombra por Gobernadores los primeros de el pueblo, los Grandes, los de la suprema autoridad; pues no aya temores en la muerte de semejante Princepe, que aun muerto para si en el sepulcro, está vivo en el sepulcro para governar: y nunca mas ajustado el pueblo, nunca masquisto, que en el tiempo mismo, que se temian rebeliones por su muerte.

Muerto yaze en su Panteon CARLOS II. Espanoles; pero aun vive para governar à Espana

(t) *Serario in Josue, tom. 2. cap. 24. quest. 10.*

(u) *Abul. in cap. 2. Indic. quest. I.I.*

24.

ña en esta vacante, que por esto se ha visto tanta paz, tanta quietud se ha experimentado en los pueblos; y tan rendida obediencia se ha dado à los Gobernadores, que dexó señalados, como se daba à los decretos mismos de CARLOS II. Y así, aunque el relox de la empresa diga en sus letras lo que oy es CARLOS: *Quae sunt*, que está muerta, el espejo de su sepulcro publica en su marco, que aun toda via en su governo, para nuestro alivio està vivo: *Vivit*, porque el rigor de la Parca en su mismo rigor le publica mas lucido: *Rigore nitescit*.

Y si hemos visto en este discurso à nuestro Catholico CARLOS morir viviendo, porque se deshazia el coraçon, y vivir muriendo, porque avia sido de Dios su coraçon, es porque en vida, y muerte supo entregar todo su coraçon à Dios, como de si mismo lo cantaba David: (x) *Dilexisti caro mea, & cor meum, Deus cordis mei, & pars mea Deus*, para que en los elogios del discurso se assemijasse nuestro CARLOS à el Santo Rey Joses, que no tuvo progenitor semejante, que en su padecer, y triunfar supiese, como el, entregar à Dios todo su coraçon: *Similis illi non fuit ante eum Rex, qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo.* (y)

(x) *Psalm. 72.*  
y. 26.

(y) *Lib. 4 Re-*  
*gum cap. 23.*

(a) *Sab. vi su-*  
*ptas.*

## DISCURSO III.

**L**A tercera divisa, que se registra en el campo de la empresa, idéa de mi asumpto, es otro espejo con esta letra: *Quae ventura trahantur,* (a) Qué consecuencias se seguirán à quien se ha exercitado en las antecedentes divisas; y pues en los antecedentes discursos hemos visto como vivió,

y co-

y como murió CARLOS II. debemos contemplar en este espejo ultimo como vivirà para siempre.

Y si la gloria en vn espejo, los viadores la contemplamos: (b) *Videmus nunc per speculum.* Y el marco de este ultimo espejo ha de ser correspondiente à la vltima V. de la otra empresa, en ella se leía el tiempo futuro: *Vives*, y assi el que *ventura trahantur*, de el espejo, que le sucederá despues de muerto á nuestro CARLOS, nos dice, que piadosamente creamos, que *vives*, vivirà para siempre en la gloria. Y fundome, en que este vltimo espejo si representa la gloria, en ella á nuestro Monarca nos representa; porque si es proprio del espejo, como dice Raulino, (c) representar las obras, y acciones del sujeto, que en él se mira: *Speculum motum, & non sonum representat*, que por esso Picinelli (d) pintó vn espejo con esta letra: *Que accipit exprimit*. Y en la colección de las divisas en este ultimo espejo se verá la primera, que fue la vida de CARLOS II. y la segunda, que fue la muerte; obras fueron las de la vida, y muerte de nuestro Rey, que infieren por buenas ilaciones de Bienaventurança, segun lo que dixo San Jusn en su Apocalipsis: (e) *Beatissimi mortui, qui in Domino moriuntur, opera enim illorum sequuntur illos.*

Y que obras son las que hemos visto en las premillas, para que nuestra Fè piadosa dé asenso, à que nuestro CARLOS ha conseguido para siempre la gloria? Ya sé no he dicho que CARLOS II. venció batallas; ya sé no he propuesto, que nuestro Rey fue guerrero; ya sé no he realzado su valor; ya sé no he ponderado su poder; pero sé que he referido sus virtudes, y quando se buscan antecedentes, para que vn Rey se

(b) *Ad Corint.*  
13.

(c) *Raul Serm.*  
1. Dom. 3. post  
Pasch.

(d) *Picinelli*  
*mund symb.*

(e) *Apocal. cap.*  
14. v. 13.

26.

corone en la gloria, nada sirve el ponderar sus batallas, menos realzar su poder, y tampoco publicar su Regia nobleza; y son efficaces premissas en vn Rey sus virtudes para creer se coronara en la Eternidad de la gloria.

(f) *Psalm. 23.*  
v.7.

(g) *Ibi v.8.*

(h) *Ibidem.*

(i) *Ibi v.9.*

(j) *Ibi v.10.*

(k) *Ibidem.*

(l) *D. Bernard.*  
*Seneu. Serm. 7.*  
citat. à Lorino.  
tom. I. in *Psal.*  
23. v.10.

A tomar possession de esta Corona se bria vn Real Personage, dize David, (f) y assi vocaban á los Principes de aquel Palacio, franquearan las puertas a el que entraba á ser Rey en el Cielo: *Attollite portas Principes vestras, & introibit Rex gloria.* Pero, o admirados, o curiosos preguntaron los Angeles quien era el Personage? (g) *Quis est iste Rex gloria?* Y luego les respondé: Es vn Rey que ha sido fuerte, que ha sido poderoso, que ha conseguido muchos triunfos en las batallas: (h) *Dominus fortis, & potens: Dominus potens in pectore.* Pero en verdad que aunque oyeron estos elogios, se fizieron desentendidos los Porteros Paraninfos, aguardaron segunda instancia: (i) *Attollite portas Principes vestras,* y como que para reioar en la gloria no servian premissas de triunfos á lo humano, bolvieron á hacer informacion del Rey, que se queria coronar á vista de lo Divino: (j) *Quis est iste Rex gloria?* Y entonces, conociendo la razon de la pregunta, se les respondio: (k) *Dominus virtutum ipse est Rex gloria.* Ha sido este Rey señor, en quien han lucido todas las virtudes: pues estos si son buenos antecedentes; si estas son sus premissas, tambien tendrá corona en el Cielo, quien coronado se exereito en todas las virtudes en la tierra. Pensamiento es de San Bernardino de Sena, citado de Lorino: (l) *Non fortitudinis, & potentiae externe, sed virtutibus moralibus, vñacū Theologalibus cœlum aperiri;* luego si las premissas que hemos visto en los capítulos de la vida en el tiempo passado: *Que fuerint, sicutis, y de*

la

la muerte. Que sin vivir en nuestro difunto Rey han sido el ejercicio de las virtudes; premissas son, que infieren el espejo futuro: Que ventura trahantur, que vivirà, vivet, por sus virtudes, coronado en la gloria. Elogio en que CARLOS II conviene con el que del Santo Rey Josias dixo el Espíritu Santo en las palabras de mi thema: (m) *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Domum in universa virtute sua.*

(m) 4. Reg. cap.  
23.

Pero individuemos las premissas de las virtudes de nuestro Rey, para ver si se distribuye bien el medio, y sale buena la consequencia de gloria, segun los antecedentes en este espejo. Ara, no vimos en el espejo de su vida: (n) una negacion de vicios comprobada por N. SS. P. Inocencio XI? Si: pues en vn Rey poderoso, esta negacion infiere afirmacion de bienaventurança; oíd à el Espíritu Santo: (o) *Beatus vir, qui potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit: ideo stabilitate sunt bona illius in Domino.* Mas: no vimos en el espejo de su vida aquella devicion fervorosa có el Santissimo Sacramento, solicitando, y aumentando sus cultos, y accidentales glorias, labrandole sumptuosa Capilla, y colocandole en la carroza de su persona? Si: pues à quien solicita glorias de cultos à este Señor, corresponden consequencias de gloria, por lo bien distribuida de sus medios: oídlo al mismo Dios en el libro primero de los Reyes: (p) *Quicumque me glorificaverit, glorificabo eum.*

(n) *Vt in I. dif. curs.*

(o) *Ecclesi affi- ci, cap. 31. y. 11*

(p) 1. Reg. cap.  
30.

Passemos à las obras del espejo de su muerte. No vimos en él, que vivió CARLOS II muriendo á impulsos de tan vehementes dolores, que su corazon atenuaban, y que su sangre toda en materias la convertian? ( como se vio quando le embalsamaron!) pues à este singular modo de pade-

padecer en la tierra, claro està se avia de seguir reinar en el Cielo. Oid como se lo prometia Habacuc de semejantes antecedentes: (q) *Ingrederiatur putredo in offibus meis , & subier me scatent , ut requiescam in die tribulationis , ut ascendam populum accinctum nostrum*, y dixo Alapide : (r) *Scandans cælum accinctum baltho gloria ad triumphum*. No le vimos, aunque muerto en el sepulcro, vivo para nuestro alivio; pues quando temiamos fatalidades en muriendo nuestro Rey, todo se ha conservado en paz? Pues esto nos dà a entender està en la gloria, pidiendo à Dios por sus vassallos, viendo desde allí nuestros afligidos coraçones intercediendo por la quietud, y paz de los Espanoles; porque dicen los Theologos, (s) que los Bienaventurados, si fueron Reyes, se les representan con especialidad las cosas que passan en sus Reynos, porque con singularidad son Protectores, y Abogados de los que fueron sus vassallos.

Y para aumentar premisas a esta futuricion de gloria, à que piadosos debemos dar asenso, dos clautulas del testamento de nuestro Rey las confirmo. La primera es, (t) dexar encargado à su sucesor profigala insignie Capilla, que al Santissimo Sacramento estaba CARLOS II. labrando en su Palacio; para la qual dexaba pagados, y prevenidos muchos materiales. Pues testamento con esta clausula infiere à el testador en la gloria. Del testamento de David, dice el Espiritu Santo, (u) lo diò Dios como testamento de gloria: *Deat illi testamentum Regni , & sedem glorie*. Y si se atiende à la vltima voluntad de David, una de las principales clausulas, consta del Paralipomenon, (x) es encargar à Salomon su sucesor en el Reyno haga, y dedique el Templo, para colocar el Arc de el Testamento, donde se encerraba

(q) *Habacuc, cap. 3. v. 16.*

(r) *Alapid. in Habac.*

(s) *Lezana, tom. I. in I. p. 311.  
Div. T'om.  
tract. 3. disp. 3.  
q. 7. & Gract. in  
I. part.*

(t) *Codi. il. post  
testam. CARO.  
LI II. num. 2.*

(u) *Ecli. cap.  
47. v. 13.*

(x) *I. Paralip.  
cap. 29.*

ba el Manná, symbolo de el Sacramento , y para esta obra dexaba David prevenidos muchos materiales.

Otra clausula de el testamento de nuestro Rey (y) es declarar , y encargar á el sucessor la devocion de la Concepcion en gracia de MARIA SANTISSIMA , pidiendole prosiga las diligencias , para que se declare este mysterio en la Sede Apostolica , y protesta , que en los Estandartes de sus batallas , y Exercitos traia estampada la Imagen de esta Señora Concebida en gracia: pues claro está , que si esta era la divisa en sus Pendones de guerra , avia de ser glorioso nuestro Monarca.

De Ahiezer, superior Cabeça en la Tribu de Dan , se refieren por los Explicadores muchas glorias en el libro de los Numeros , y Cornelio en el capitulo segundo de este libro me dió motivo para saber por qué: Dize este Padre , citando á Prado en Ezequiel: (z) Que Ahiezer en las vanderas , que ponía sobre sus tiendas de campaña , puso por divisa vna Aguilu Real , que á sus pies tenía vencida vna serpiente : *Ad Aquilonis plagam fluctuabat supra tentorium Ahiezer filij Dan signum ex albo, & rubro colore instar laspidis :: & possuit Aquilam, que unguibus areptum gestaret colubrum.* Y el Aguila Real no es expreslo hyeroglifico de MARIA SANTISSIMA ? Así lo afirman los Padres ; (a) y la serpiente á sus pies vencida , no la denota tapura en su Concepcion? Si , que por esto le dixo Dios á la del Paraíso : (b) *Ipsa conteret caput tuum.* Luego si nuestro Rey traia en sus Estandartes de guerra la Imagen de MARIA SANTISSIMA en su Concepcion en gracia ( como lo dice en su testamento ) digno fue por esta clausula de mucha gloria.

Y quizás no sin mysterio , por la devocion

(y) *Teflans. Ch. rot. 2. num. 2.*

(z) *Prad. in 1.  
Ezech. cit. à  
Cornel. in cap.  
2. Num.*

(a) *Cath. hom.  
in Assump.*

(b) *Gen. cap.  
3. y. 5.*

Servorosa de N. Monarca à la carne de CHRISTO mi Señor Sacramentada, y à las luces de gracia de MARIA SANTISSIMA en su Concepcion se llamó CARLOS, que latinizado, los dos mysterios en su nombre se ven escritos CAROLUS; que si nada mas de el coraçon de nuestro R. y. que estos dos mysterios, bien dixo el Poeta: (c) *Conveniant rebus nomina sapè suis.* Y si Dios le dió à nuestro Rey vn nombre, en que lucian escritos el mysterio del Sacramento, CARO, y la gracia de MARIA SANTISSIMA en su Concepcion LUS, le dió vn nombre antecedente, que infiere en el caso de su muerte, tendría por consecuencia vna sentencia feliz de perpetua gloria.

A el Obispo de Pergamo le ofrece Dios por el Apocalipsis vn nombre singular, cuyas letras se cifrarian en vn carbunclo: (d) *Dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum;* y por este carbunclo, en que se le daba escrito el nombre, le ofrecia vna sentencia de gloria, dice mi Silveira: (e) *Calculum, id experimur ad amorem sententiam gloriae eternae;* pues què se leía en este carbunclo? El mysterio del Sacramento, dice Alapide: [f] *Calculum, id est Eucharistia;* y las luces del carbunclo son expressiones de las luces de gracia de MARIA SANTISSIMA afirma Berchorio: [g] pues nombre, en que à vn tiempo mismo se cifran los mysterios del Sacramento de la Eucaristia, y de la gracia de MARIA SANTISSIMA, premissa es, que infiere sentencia de gloria: luego hasta el nombre de nuestro Monarca CAROLUS fue antecedente, que infirió gloria, que es el estado, que piadosamente creemos gozará nuestro Monarca: *Quæ ventura trahantur,* y en que vivirà, *vivet,* porque tuvo las premissas en sus virtudes, como el Santo Rey Josias: [h] *In univerfa vice tute sua.*

(d) *Apoc. cap. 2. y. 17.*

(e) *Silv. in Apo-*  
*cal. tom. I. expo-*  
*fit. lit. 10. cap. 2*  
*y. 17. num. 325*

(f) *Cornel. in*  
*Apoc.*

(g) *Berch. re-*  
*duc. mor. verb.*  
*carbunc. lib. 10.*  
*cap. 57.*

(h) *4. Reg.*

Ya, Catholicos Espanoles, ya Nobilissima Ciudad de Albano, se ha visto en la empresa de mi Sermon, si expreßos motivos, para aumentos de sentimiento en la muerte de CARLOS II. expreßas premisas de consuelo en lo justificado de su vida, y consequencias de su gloria. Y si allá para aquel Narciso amante sirvió de alivio, viendo consumida; y transformada en peñasco frío à su querida Eco, el eco de su voz, porque le ofrecía en el nuevo consuelo, que cantó Ovidio: [i]

*Adduxitque cutem matus, & in æra succus  
Corporis omnis abit: vox tantum, atque ossa supersunt;  
Vox manet: ossa, ferunt, lapidis traxisse figuram.  
Inde latet Sylvis, nulloque in monte videtur,  
Omnibus auditur: sonus est qui vivit in illa.*

Los amantes Narcisos Espanoles en el eco de su difunto CARLOS, logran ya voces, que les anuncian consuelos: porque si el eco de CARLOS; el LUS, así se interpreta el nombre feliz de Filipo: [j] *Ideſt os lampadis.* Y oy entre los tristes lamentos, que á CARLOS lloran difunto; ya oímos ecos de vna luz, ó de vn FILIPO V. que viene á coronarse para nuestro alivio. Que si quando el pueblo de Israel se hallaba en lastimieblas de vna muerte, que á sombras lloraba, porque en realidades sentia, vino como luz, vn Rey á redimirlo de sus infortunios, que profetizó Isaías de Christo: [k] *Habitantibus in regione umbrae mortis, lux orta est eis:* aun en medio de estas sombras funebres, que muerto á CARLOS publican; ya oímos, que vna luz, ó vn FILIPO camina, para coronarse nuestro amante dueño. No importa, Espanoles, sea de Region estraña esta nueva luz, ó nuevo Rey, que él se hará todo Espanol: pnes aunque era del País Divino, el que viene á ser Rey de la tierra, lo mismo fue coronarse

Rey

(i) *Ovid.lib.3.  
metheolog.*

(j) *Claud. Ro-  
ta legenda 62.*

(k) *Isai.cap 9.  
v.2.*

Rey de lo humano, que hazerse Hombre, vistiendose de la librea de los vassallos, à quien venia á governar: [1] *Uerbum caro factum est* [m] *habitus inventus ut homo.* Y si vna Estrella, que se dexò ver aun entre los luzimientos del Sol: [n] *Vidimus Stellam eius in Oriente,* fue presagio de lo fino que avia de ser el quevo Rey, que de Region estraña venia á serlo de Israel: y si se ha visto en Granada el mes passado de Noviembre luzir, aun á las ocho de el dia, vna Estrella, annuncio de las felicidades, que nuestro Rey, y señor FILIPO V. aunque de estraña Region, pero no de estraña Sangre, hizde occasionar á Espana. Celebrad, leales Espanoles, esta dicha, mientras yo, para la immortal memoria de CARLOS II. que en señalar este sucessor, nos dexo todo consuelo, pongo en este tumulo este epitafio, y para el sepulcro de CARLOS II.

### Zenotaphio digno.

Huc agnatum te de, oculosque intento Viator

Hic in eterno CAROLUS, Hispania chara lux; Sitte hic

Et si prole sterilem, virtute fescum lum Aripice.

Qui si in terris requiem nullā Habuit,

In Coelis, requiem auæsivit, & Habet.

Vt mortis dominio debitor obiit Sed

Vt morte in Domino gauderet abiit, Et

Si in caducos cineres resolutus Abest,

Divino incendio conflagratus Adeat.

Dum Epitaphium per legis Optimè

Laudum Zenotaphium cacio Bene

Sic cum Claudio, Rosas has Spargis

Et quæ diversa Beatos efficiunt Collecta tenes: in Requie, & Pace.

*Cland. de l'audib  
Stilicon.lib. 1.*

Y perifraseando yo, en nuestro idioma los ultimos versos, leeré: Viador, ò hursped Detente, lee, mira, advierte. La Magestad en la humildad del polvo. La grandeza en la pequeñez de vn sepulcro. Y siquieres saber quié fue vivo, á quié respectas muerto.

FUE El Segundo en nombre, primero en lo heróico, y sin segundo en la virtud, porque fue quien aqui yaze mas feliz, que Augusto, mas animoso, que Cesar, mas misterioso, que Theo dofilo; mas benigno, que Tiro, ajustado á las leyes de Dios, como Moyles; manso, como David; fabio como Salomon; humilde como Acab; penitente como Manases; justo como Jofias. Y si como todos los referidos, Rey, supo como pocos de los dichos, reinar en la tierra Carlos II. que coronado de triunfos reina ya en el Cielo. Donda: *Requiescat in pace.* Amen. Sub correccióne S.R.E.